

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23193 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la U.T.E. "Servicios Puerto de Avilés" para ocupación de superficie dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a la segregación de residuos.*

En sesión celebrada con fecha 29 de junio de 2022, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "ocupación de superficie en el muelle de Raíces, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a la segregación de residuos".

Concesionario: U.T.E. "Servicios Puerto de Avilés"

Superficie: 420 m².

Plazo: hasta el 31 de enero de 2024.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2022:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 2.806,38 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 750,00 €/año, estableciéndose una cuantía de 0,9375 €/ton para un volumen mínimo de 25.000 ton/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 12 de julio de 2022.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A220029776-1